



# **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DE BAJAS DE BIENES MUEBLES**

Gerencia de  
Control  
Interno

2024

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

### 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Evaluar y verificar el cumplimiento del procedimiento de gestión de las bajas de bienes muebles, asociado al cumplimiento del Decreto 164 de 03 de marzo de 2023, y el Decreto 065 de 2022; en virtud del cual, se determinan las actividades a realizar para custodia, distribución, protección, traslado y, por último, la baja definitiva del inventario.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Llevar a cabo el objetivo de esta auditoría abarcando el período comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre de 2023 y el 02 de enero al 31 de mayo de 2024.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA O PARÁMETROS NORMATIVOS:

Las siguientes son algunas de las normas y lineamientos que se tendrán en cuenta para efectos de elaborar la auditoría, a saber:

- Manual de políticas contables conforme al marco normativo para entidades de gobierno adoptado bajo resolución 533 del 2015.
- Manual de políticas contables conforme al marco normativo para entidades de gobierno actualizado y adoptado mediante Decreto 707 del 27 de noviembre de 2023.
- Decreto N° 065 del 31 de enero de 2022 “por medio de cual se crea el comité evaluador de bajas de los bienes muebles del municipio de Necoclí Antioquia, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto N° 164 del 03 de marzo de 2023 “El cual se deroga parcialmente el decreto 065 de 2022 medio de cual se creó el comité evaluador de bajas de los bienes muebles del municipio de Necoclí Antioquia, se delegan funciones administrativas y se adoptan otras disposiciones”.
- Ley 1673 de 2013, por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones y su Decreto 556 de 2014.
- Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en lo tocante a la naturaleza y responsabilidad sobre los bienes fiscales.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, en lo que se refiere al control de los bienes del Estado.

- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sección 2 de la Enajenación de Bienes del Estado.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

#### 4. METODOLOGÍA.

Para realizar la presente auditoría, la metodología adoptada consistió en verificar los procedimientos establecidos en los Decretos de baja de bienes muebles de la entidad, la solicitud de las carpetas digitales y físicas de los procedimientos de bajas realizados en la vigencia 2023 y de la vigencia 2024 a corte de 31 de mayo, en donde se deben anexar los siguientes documentos: estudio técnico suministrado por el profesional almacenista donde relacione los bienes a dar de baja y las evidencias fotográficas donde se determine la donación o proceso de chatarrización, acta del comité de bajas donde se aprueba la donación o chatarrización de los bienes, si se presentó donación o enajenación soporte de la convocatoria pública en la página, acto administrativo emitido por el representante legal de la entidad donde se relacionan todos los bienes que se van a dar de baja previa aprobación del comité, soportes de empresa o entidad que gano la convocatoria en caso de ser enajenación o donación, en caso de chatarrización, el respectivo soporte de la entidad que realizo el proceso y la certificación de si se percibió recurso o no en los bienes chatarreados; frente a los cuales se abordará el cumplimiento de los mismos contrastando las evidencias que aporta el área responsable y la secretaría de hacienda en el módulo de contabilidad.

Además, se están utilizando las técnicas definidas en la planeación específica de la auditoría socializada en la apertura.

A continuación, se detalla la información que fue solicitada y recibida.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código EGC - 03

Versión: 01

No.	INFORMACIÓN SOLICITADA	RECIBIDA
	<b>BAJAS DE BIENES</b>	
1.	Estudio técnico del estado de los bienes dados de baja presentado al comité de bajas por el encargado de los inventarios (almacenista)	<input checked="" type="checkbox"/>
2.	Entregar relación de los bienes dados de baja durante el periodo auditado.	✓
3.	Entregar certificado de donación de los bienes dado de bajas durante el alcance de la auditoría.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.	Entregar certificado de aprovechables de los bienes dado de bajas durante el alcance de la auditoría.	✓
5.	Entregar acta del comité técnico de bajas, realizado durante el alcance de la auditoría y el acto administrativo que procedió con la firma del ordenador del gasto.	<input checked="" type="checkbox"/>
6.	Solicitudes de bajas por las diferentes dependencias durante el alcance de la auditoría	✓
7.	Comprobantes de salida (Registro en aplicativo para administración de bienes) diligenciados durante el periodo que comprende la auditoría	✓
8.	Enviar copia de la toma física de inventario realizada dentro del alcance.	✓
9.	correos o circular de citación al comité de bajas por el secretario de gobierno.	✓
10.	Reporte en Excel de los bienes actuales en el sistema aries en almacén (inventario)	✓
11.	Reporte en Excel de los bienes actuales en el sistema aries en contabilidad (inventario)	✓
12.	Certificado de ingreso de los aprovechables en las cuentas bancarias de la entidad	<input checked="" type="checkbox"/>
13.	Carpeta física de bajas 2023	✓
14.	Carpeta física de bajas 2024	<input checked="" type="checkbox"/>
15.	Certificados de que no se cuenta con la información solicitada y no suministrada	<input checked="" type="checkbox"/>

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01


## 5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

La Gerencia de Control Interno, para llevar a cabo su misión de manera idónea, transparente, ágil y oportuna en la gestión de la baja de bienes muebles, cuenta con el Decreto 164 de 03 de marzo de 2023 y el Decreto 065 de 2022; dicho procedimiento se encuentra en los documentos del almacén municipal. Es importante mencionar que este ejercicio de auditoría se realizó verificando y haciéndole seguimiento a los respectivos artículos de los dos (2) decretos que se encuentran vigentes, teniendo bajo consideración el alcance establecido para la auditoría.

### 5.1. Antecedentes Planes de Mejoramiento

En relación con los antecedentes asociados al manejo de baja de bienes, esta auditoría pudo constatar que, en el marco del plan de mejoramiento institucional, existían:

<b>AUDITORIA VIGENCIA 2020 - FINANCIERA Y DE GESTIÓN</b>		
N° Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora
8	Las cuentas agrupadas en la categoría Propiedad, Planta y Equipo cerró a diciembre 31 con \$53.525.630.216 netos, y representa el 33.1% de los Activos. El saldo total presenta imposibilidad que afecta la razonabilidad del saldo informado en consideración a que la Entidad no concluyó las actividades y tareas relacionadas con la toma física y depuración de los inventarios.	La entidad inicio procedimiento del cálculo del deterioro al menos una vez al año.
10	Los bienes Muebles cargados a las Instituciones Educativas Rurales que continuaban sin reconocerse en el Inventario General del Municipio, la actualización, conformación y reglamentación del Comité de Bajas de Inservibles y que los Bienes Muebles no estaban identificados con una placa, rótulo o adhesivo que facilite la ubicación física y el presunto responsable, labor que se debe realizar de manera simultánea con la toma física; Las falencias en el módulo de Almacén respecto a su parametrización, lo que exige el	Se realizo la actualización del comité de altas y bajas, se realizó identificación de los bienes muebles por medio de una placa plástica con seriales, conciliación de información entre contabilidad y almacén de los bienes muebles y depreciaciones.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		<b>Código EGC - 03</b>
			<b>Versión: 01</b>
	reproceso de datos que podrían ocasionar errores en el registro contable; aunque el módulo se encuentra parametrizado para calcular la depreciación.		
<b>AUDITORIA VIGENCIA 2022 - FINANCIERA Y DE GESTIÓN</b>			
<b>N° Hallazgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Acción de Mejora</b>	
10	Las cuentas que integran la propiedad planta y equipo antes de depreciación como se indican en el cuadro anexo, son objeto de imposibilidad por limitación al trabajo del auditor por \$86.670.468.151, debido a que no se obtuvo por parte de la administración municipal de Necoclí, el documento soporte que sustente los valores revelados a diciembre 31 de 2022, no hay soportes documentales de la toma física de activos y depuración de inventarios, activos registrados en obras en construcción ya terminadas, inmuebles sin legalizar aun a nombre del Municipio, sumado a la falta de control administrativo de los activos de la Entidad.	La entidad adelanto Proceso y procedimientos de depuración y conciliación de Propiedad, planta y equipo.	

El Plan de Mejoramiento Institucional incluyó unas acciones de mejora que preveían actualización de manuales, activación de comité, decretos, depuraciones, conciliaciones y controles que permitieran garantizar la mejora continua, pero estos no fueron efectivos debido a que no se logró la prevención del riesgo de los procedimientos internos.

## 5.2. Determinación de la Muestra

Para la revisión documental en la evaluación y verificación del procedimiento objeto de esta auditoria se solicitó al responsable del almacén la base de datos de los bienes muebles que fueron dados de baja durante el alcance del presente ejercicio auditor, en la cual se registran en el sistema aries net en el módulo de almacén 1900 bienes identificados por código, descripción, fecha de adquisición, numero de placa, valor IVA, valor total.

De acuerdo con la información recibida, el equipo auditor verifico lo siguiente:

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

- Solicitud de baja de las dependencias, oficinas o secretarías.
- Citaciones del comité.
- Estudio técnico realizado por el almacenista donde se socializaba al comité por qué se debía dar de baja los 1900 bienes muebles identificados.
- Acta de aprobación o no aprobación emitida por el comité de bajas para la salida de los bienes muebles del listado de las 1900 hojas de la vigencia 2023 y que debían ser relacionados en el estudio técnico emitido por el almacenista.
- Acto administrativo emitido por el representante legal de la entidad donde se evidencia la aceptación o rechazo de los 1900 bienes muebles que se dieron de baja.
- Recibo de caja donde se evidencio la consignación de los aprovechables, teniendo en cuenta el certificado de chatarrización entregado por el almacenista municipal.
- Inventario de bienes muebles del módulo de almacén vs el inventario de bienes muebles del módulo de contabilidad.

### 5.3. Verificación del Procedimiento



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Código EGC - 03**

**Versión: 01**

ACTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACION OCI
<b>Bajas de Bienes</b>		
1. Reportar bienes para baja	Si	<p>De acuerdo con el procedimiento las dependencias deben allegar correo electrónico u oficio solicitando dar de baja algún bien debido a su obsolescencia, situación que se presentó durante el alcance de esta auditoría.</p> <p>Los bienes dados de baja en el presente ejercicio corresponden a bienes entregados para la chatarrización sin ser autorizados por el Comité Técnico de Bajas de Bienes, así como lo detalla el Decreto N° 065 del 31 de enero de 2022 “por medio de cual se crea el comité evaluador de bajas de los bienes muebles del municipio de Necoclí Antioquia, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones” y el Decreto N° 164 del 03 de marzo de 2023 “El cual se deroga parcialmente el decreto 065 de 2022 medio de cual se creó el comité evaluador de bajas de los bienes muebles del municipio de Necoclí Antioquia, se delegan funciones administrativas y se adoptan otras disposiciones”.</p> <p>La Oficina de Control Interno, considera que esta actividad solo cumple con el procedimiento de notificación de oficio o correo electrónico.</p>
2. Verificación y recolección de los bienes a dar de baja	Si	<p>Las dependencias presentaron reporte de bienes para ser dados de baja, se verificaron, recogieron y se guardaron en bodega o en las diferentes instalaciones e instituciones.</p>
3. Realizar reintegro	No	<p>En los documentos físicos y digitales entregados no se evidencia bien devolutivo para reintegrar a la bodega; Así como tampoco se genera e imprime el reporte de entrada de bienes por reintegro, solo se evidencia el documento de la baja definitiva en los soportes suministrados y fotografías de cuando se están entregando</p>



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código EGC - 03

Versión: 01

a la COMPañÍA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P con Nit 900.703.722-1 los bienes muebles dados de baja.

Carpeta recolección de baja definitiva:

I.E EDUARDO ESPITIA ROMERO



En la muestra fotográfica de esta carpeta existen 56 fotos.

PRIMERA ENTREGA BODEGA





**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Código EGC - 03**

**Versión: 01**

		<p>En la muestra fotográfica existen 63 fotos en esta carpeta.</p> <p>La gerencia de control interno fue invitada a evidenciar la entrega de los bienes dados de baja por el profesional almacenista mediante correo electrónico, pero no fue invitada a la reunión del comité técnico de bajas donde se debió originar el acta de aprobación o negación y posteriormente acto administrativo de salida de los bienes muebles.</p>
<p>4. Clasificar los bienes</p>	<p>No</p>	<p>El almacenista no realizó selección de los bienes de acuerdo a cada categoría: inventarios, muebles y enseres, muebles y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación que fueron dados de baja como aprovechables a la COMPAÑÍA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P con Nit 900.703.722-1.</p>



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Código EGC - 03**

**Versión: 01**

ACTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACION OCI
5. Elaborar listado de bienes para baja	Si	Se realizó listado de bienes en el transcurso de la vigencia 2023 y a mayo 31 de 2024 con todas las dependencias y se ubicaron en bodega, los cuales eran susceptibles para ser donados o chatarreados, pero no se informó a la Secretaría de Gobierno para la citación del Comité Técnico de bajas.
6. Solicitar certificado de no utilidad	No	No fue solicitado el certificado de no utilidad, teniendo en cuenta que no se realizaron bajas por bienes obsoletos o que puedan ser útiles porque el profesional almacenista no entregó informe técnico del estado de los bienes muebles.  Actividad no evaluada.
7. Convocar al Comité Técnico de Bajas	No	El profesional almacenista Gustavo Toro, no informó al secretario de Gobierno la necesidad de realizar un proceso de baja de bienes para chatarrización con el propósito que fuesen citados los integrantes del Comité Técnico de bajas.  El Comité Técnico de Bajas, como órgano asesor, no realizó análisis sobre la lista de las 1900 hojas de bienes muebles a dar de baja en 2023 porque la información no le fue presentada por el profesional almacenista, y de acuerdo a los conceptos técnicos presentados por este y el procedimiento contemplado en el capítulo III, artículos 2, 3, 4, 5 y 6 “el comité evaluador de bajas estudiará y evaluará el informe, y en acta motivada emitirá concepto recomendando para la autorización o rechazo de la baja de bienes muebles sometidos a su consideración y el destino que se debe dar a los bienes muebles objeto de la baja”  No se cuenta con acta.  El auditado del proceso indica mediante oficio dirigido a la gerencia de control interno el 17 de julio de 2024 que si se citó al comité para las bajas donde en esta reunión lo que se evidencia es la invitación y disposición de saneamiento que se iba a hacer en la entidad y la disposición de todos los actores del proceso para ir realizando la respectiva



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

depuración de los bienes muebles de la entidad, por tanto no existe acta posterior ni informe técnico del profesional almacenista donde después de la información entregada por cada una de las dependencias de la entidad informara el estado y condición de ellos y por qué tocaba dar de baja, posteriormente efectuar la notificación al secretario de gobierno para citar al comité debido a la respectiva lista de obsolescencia o deterioro de los bienes, además de que se puede evidenciar en las respuestas dadas por el profesional almacenista en el respectivo oficio el indica que con el acto administrativo de creación del comité técnico de bajas, él tiene la facultad de decidir pasando por encima de todo lo que indica el Decreto N° 065 del 31 de enero de 2022 y el Decreto N° 164 del 03 de marzo de 2023.ver oficio.



Necoclí Antioquia, julio 17 del año 2024.

Señora:  
**ADRIANA PAZ BARÓN**  
Dirección Control Interno

**Asunto:** Respuesta solicitud de información auditoría interna.

Cordial saludo,

Con respecto a su solicitud, le informo respetuosamente:

- 1) Estudio técnico del estado de los bienes dados de baja presentado al comité de bajas por el encargado de los inventarios (almacenista).

R/ El estudio técnico del estado de los bienes muebles se realizó verbalmente al socializar en la reunión con el comité de bajas y después de quedar plasmado y aprobado por el comité en dicha acta N° 1 del 1° de febrero del 2023, en *novedades* del numeral (1- Los bienes muebles registrados en Aries Net (sistema), no concuerdan con los bienes muebles que se encuentran en físico). Dando a entender y aclarar que más del 80 % de los bienes registrados en sistema, no existían en físico. Lo cual, sería inapropiado y especulativo, realizar un estudio técnico de lo que no existe. De igual manera, relaciono un cuadro comparativo del análisis que se podría realizar en base a su solicitud.

PORCENTAJE BIENES PARA SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN				
ITEM	EQUIPOS	MUEBLES	CONSUMO	TOTAL
% bienes inexistentes	20%	20%	40%	80%
% bienes existentes obsoletos	5%	5%	10%	20%
			<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Cra. 50 N. 52-46 [contactenos@necocli-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@necocli-antioquia.gov.co) 821 4616  
Código postal: 057878 [www.necocli-antioquia.gov.co](http://www.necocli-antioquia.gov.co)

El profesional almacenista manifiesta en la respuesta que el estudio técnico se realizó verbalmente, pero no existe soporte alguno en el acta ni evidencia en la carpeta física, además la reunión inicial del comité se realizó antes del proceso de depuración por dependencia donde se asumieron compromisos para dar continuidad a los



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

procedimientos contemplados en los decretos de baja de bienes, durante toda la vigencia el comité no realizo reuniones ni se pronunció mediante oficio de la disposición final de los bienes dados de baja, por tanto no se evidencia carpeta legajada en orden cronológico de los estudios técnico, las actas enumeradas y el acto administrativo emitido por el secretario de gobierno y firmado por el alcalde para la disposición final de entrega de los bienes dados de baja a la COMPAÑÍA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P con Nit 900.703.722-1.



Es de aclarar, en el Decreto N°164 del 03 de marzo del 2023, "artículo cuarto: Las funciones propias del comité evaluador son:" Numeral 2...especifica, es función del comité de bajas "(gestionar las acciones requeridas para realizar la evaluación de aquellos bienes que lo requieran)" dando a entender, que, si el comité no vio la necesidad de realizar consultas técnicas, comerciales, contables, de personal experto, entre otros. Tendrían sus razones al ser una depuración y saneamiento y no vieron viable realizar o solicitar un estudio técnico de lo que no existía.

2) Correos o circular de citación al comité de bajas por el secretario de gobierno.

R/ Evidencia de citación al comité de bajas, la cual adjunto.



3) Acta de comité de bajas indicando aceptación o rechazo de la baja de los bienes muebles.

R/ El acta N°1 del 1° de febrero del 2023, acepta y autoriza las bajas de los bienes muebles. Indicando en el objetivo de la reunión "Empezar proceso saneamiento inventario municipal" y aceptando con los "COMPROMISOS".

☎ Cra. 50 N. 52-46 ✉ [contactenos@necocli-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@necocli-antioquia.gov.co) ☎ 621 4616

La respectiva invitación es para autorización y apoyo en el saneamiento masivo de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, donde se adquirieron unos compromisos por todos los participantes y luego proceder a la baja masiva la cual consiste en que se iba a reportar por dependencias y se hacia la baja de bienes devolutivos para pasar a bodega mas no que el profesional almacenista tomara decisión autónoma de bajar masivamente sin consultar al comité al tener el listado final de bienes muebles y a la disposición final de los mismos. Como se puede observar en los compromisos



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

y firma el respectivo comité.

ALCALDÍA DE NECOCLÍ  
de Necoclí

ACTA N° 01  
COMITÉ EVALUADOR DE BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA

Fecha: miércoles, 1 de febrero de 2023  
Hora: 4:00 pm  
Lugar: Casa de Nuestras Culturas  
Objetivo: Empezar Proceso Saneamiento Inventario Municipal

#### CONSTANCIA DE ASISTENCIA:

Llamado a lista y verificación del Quorum:

1. Secretaría General y de Gobierno, Jimmy Rivas Palacios
2. Secretaría de Hacienda, Silvia Medrano Mendoza
3. Secretaría de Infraestructura, Lyda Mayerly Román Medina
4. Secretaría de Planeación, Mauricio Machado López
5. Secretaría de Agricultura, Luz Miriam Campo Valdelamar
6. Secretaría de Turismo, Tomás Teherán Arroyo
7. Secretaría de Salud, Khyara Alexa Berrio Gómez
8. Secretaría de Tránsito, Grebis Judith Beltrán Padilla
9. Secretaría de Educación Cultura y Deporte, Ingrid Yojana Cotera Tirado
10. Casa de Nuestras Culturas, Álvaro Enrique Arenas García
11. Personería, Wilfredo Francisco Menco Zapata
12. Jefe de oficina de Control Interno, Adriana Isabel Paz Barón
13. Secretaría de Inclusión y Protección Social, Yamilis Del Carmen Tapias Oyola.
14. Karen Julieth Uribe, Contadora Municipal.
15. Almacenista General, Gustavo Andrés Toro Guzmán

#### DESARROLLO

Se da inicio a la reunión, dando cumplimiento al Artículo 6 del Decreto N° 065 del 31 de enero de 2022, verificando el QUORUM deliberatorio y decisorio con la

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -  
Gobierno (4) 821 4273 - gobierno@necocli-antioquia.gov.co

asistencia de las Secretarías, General y de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, el Almacenista del Municipio y la oficina de Control Interno.

El Almacenista General, socializa las novedades que se vienen presentando referente a los inventarios de bienes del municipio, para dar seguimiento a las propuestas de los participantes para mejorar y corregir:

#### Novedades:

1. Los bienes muebles registrados en el módulo de Aries net (sistema), no concuerdan con los bienes muebles que se encuentran físico.
2. Los empleados están manifestando inconsistencias de solicitudes de bajas y de traslados que solicitaron en años anteriores y no se realizaron en el sistema o módulo de Almacén.
3. Hay bienes muebles ingresados desde hace muchos años y por ende son bienes que ya cumplieron su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia.
4. Se observa en los inventarios, la falta de activar en sistema y/o ingresar las características de cada bien, para tener mayor facilidad de identificar y relacionar cada elemento. (Ya se realizó solicitud al soporte de Aries).
5. Se consulta con la Secretaría de Hacienda si existe una política contable actualizada y en donde se estipule el valor de un bien mueble para que entre hacer activo contablemente e igualmente se realice la depuración contable.

Hacienda da a conocer que existe una, la cual debe ser actualizada, (Se anexa a la presente acta), propongo realizar esta actualización y conjuntamente realizar el saneamiento contable y de bienes con la actualización de la misma y que quede estipulado la depuración y saneamiento contable y de inventario de bienes con la baja masiva y las bajas de bienes en donaciones.

6. Toda vez que existen inconsistencia en el Inventario General, propongo evaluar los bienes que están en inventario del municipio y que los administran

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -  
Gobierno (4) 821 4273 - gobierno@necocli-antioquia.gov.co  
www.necocli-antioquia.gov.co



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

ALCALDÍA DE NECOCLÍ

las Instituciones Educativas; toda vez que se observa que estos bienes están teniendo doble contabilidad y no es permitido por la Contaduría General de la Nación y que además refleja un doble costo, y por ende, esto dando cumplimiento a la Resolución 533 de 2015, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos como marco normativo para las entidades del gobierno, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las instituciones educativas reciben sus propios recursos y donaciones, para adquirir y administrar sus propios bienes muebles, realizando internamente las asignaciones, traslados y bajas, sin la Administración Municipal tener autonomía, control y/o el goce de dichos bienes.

7. Se evidencia que hay bienes muebles cargados en inventario a entidades e instituciones descentralizadas como lo son: Hospital, SIJIN, Comando de Policía, Empresa de Servicios Públicos, Batallón ASPC N° 17 GR. Carlos Bejarano Muñoz (dados en donación y siguen cargados en inventario del municipio), Eri Sinai, Parroquia Espíritu Santo, Resguardos Indígenas el Valajo y Caimán Nuevo, Registraduría etc. Es de evaluar jurídicamente que hacer con estos bienes y si es aprobada las bajas en donación, incluirlos también en las donaciones que serán aprobadas por el comité, por lo que propongo y solicito que quien tenga dichas actas de Donación, Comodatos y Transferencias entreguen copia al Almacén Municipal, para realizar el respectivo trámite, denominado "Baja de Donaciones", desde el Sistema Aries net y en el caso de que no existan dichas Actas, oficializar el Proceso de Donaciones.
8. A la fecha no existe en almacén Municipal, inventarios certeros de Bienes Inmuebles, solicito el apoyo desde la oficina de Planeación - Catastro y Hacienda, para avanzar en la organización de carpetas con dichos trámites, donde podamos tener documentos como: Escrituras Públicas, Compraventas, Títulos y Certificados de Tradición y Libertad; lo anterior se hace necesario para la inclusión en las Pólizas del municipio y tener un inventario de bienes inmuebles actualizado y organizado.
9. Existe el Comité Evaluador de Bajas de los Bienes Muebles del municipio de Necoclí - Antioquia, creado mediante Decreto Nro. 062 de fecha 31 de enero Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - despacho: (4) 821 4166 - Gobierno (4) 821 4273 - gobierno@necocli-antioquia.gov.co

de 2022, pongo en conocimiento y para estudio la posibilidad de actualizar el Decreto, por las siguientes razones:

- En Artículo 3 Conformación: Considero que tanto el Alcalde como el Personero hagan parte del Comité, con voz y voto; el primero por ser el Ordenador del Gasto y Responsable de la Entidad y el segundo, como veedor de los procesos públicos.
- Incluir en el Comité el funcionario encargado de los bienes informáticos y/o periféricos.
- Incluir el saneamiento y depuración de inventarios.

10. En el Inventario existen artículos que son de consumo, pero se encuentran ingresados o reflejados como bienes devolutivos, entre ellos: cosedoras, grapadoras, platos, cucharas, sellos, fechadores etc., los cuales ya deben ser artículos a los que se les debe dar de bajas y no seguir ingresándolos como devolutivos en el sistema.

11. Existe en el Almacén (Bodega de Bajas Definitivas), artículos que en su momento se dieron de baja, los cuales ocupan gran parte del espacio de la Bodega, pongo a disposición para su estudio establecer acuerdo o convenio con una empresa certificada para realizar la entrega o disposición final de los mismos, lo anterior de acuerdo a la norma.

Finalmente, se hace necesario personal de apoyo en el Almacén General para realizar acompañamiento en las diferentes ocupaciones y responsabilidades que reposan en dicha Área, con el propósito de agilizar el saneamiento de inventarios e ingresar la información de los bienes inmuebles y organizar archivo pendiente de varios años atrás.

#### COMPROMISOS:

Luego de exponer las observaciones y novedades, el Comité de Bajas, aprueba las propuestas dadas por los participantes en la reunión y se dispone a delegar funciones y responsabilidades:

##### 1. Secretaría General y de Gobierno.

- A través del Almacénista General, dará a conocer a cada Secretaría los inventarios hoy existentes, para que sean revisados, por cada Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - despacho: (4) 821 4166 -



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

ALCALDIA DE NECOCLÍ

responsable y así reporten las novedades al Almacén; actividad que facilitará el proceso de actualización, depuración y parametrización del inventario de bienes muebles.

- Actualización del Decreto Nro. 065 de 2022, por medio del cual se crea el Comité Evaluador de Bajas de los Bienes Muebles del municipio de Necoclí – Antioquia.
- El Almacenista General, dará de baja los elementos de Consumo que aparecen en el módulo, como Bienes Devolutivos.
- Oficializar las respectivas Actas de Donación, con relación a los Bienes entregados a las Instituciones Educativas y posteriormente realizar las Baja Donaciones, de dichos bienes – Almacén General y Educación.
- Oficializar las respectivas Actas de Donación, con relación a los Bienes entregados a las instituciones descentralizadas y posteriormente realizar las Baja Donaciones, de dichos bienes – Almacén General y cada secretaria según su competencia.

### 2. Secretarías:

- Realizar la revisión de los inventarios enviados por el Almacenista General y pasar el reporte de lo verdaderamente existente por Secretaría.
- Entregar las Actas de Donaciones o Transferencias en caso de que existan, para las respectivas Bajas Donaciones.

### 3. Secretaría de Planeación:

- Acompañar y apoyar el proceso de los bienes inmuebles, con la oficina de Catastro, la Agencia de Renovación del Territorio y la oficina de Ordenamiento Territorial, para determinar un avalúo con sus valores reales, tener escrituras públicas, compraventas, títulos y certificados de tradición y libertad; lo anterior se hace necesario para la inclusión en las Pólizas del municipio y tener un inventario de bienes inmuebles actualizado y organizado.

### 4. Secretaría de Hacienda:

- Realizar la revisión y actualización de la Política Contable para que quede estipulado y establecido el valor por el cual un bien entraría hacer activo y

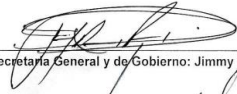
Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -

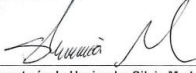
Alcaldía Municipal  
de Necoclí


ALCALDIA DE NECOCLÍ

lo relacionado con propiedad, planta y equipo y demás ajustes que sean pertinentes.

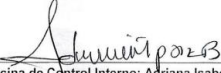
Para constancia firman integrantes del Comité de Bajas.

  
Secretaría General y de Gobierno: Jimmy Rivas Palacios

  
Secretaría de Hacienda: Silvia Medrano

  
Secretaría de Planeación: Mauricio Machado López

  
Secretaría de Infraestructura: Lyda Román

  
Oficina de Control Interno: Adriana Isabel Paz Barón

  
Almacenista General: Gustavo Andrés Toro Guzmán

\*Se anexa listado de asistencia.

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -

El decreto 065 de 2022 en su capítulo III de las diferentes clases de baja indica el paso a paso de lo que se debe hacer partiendo por lo señalado en el artículo 7 sobre el estudio técnico y de conveniencia el cual debe ser realizado por el profesional almacenista, el



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

artículo 8 que indica cuales son los bienes susceptibles a baja y el artículo 9 con la definición de la baja de bienes y las dos etapas por las que está compuesto:

1. La orden de baja de bienes muebles se hará mediante acto administrativo debidamente motivado y expedido por la secretaría competente.
2. El perfeccionamiento de la baja del bien mueble, que se produce en el retiro físico, el descargo de los registros contables y de inventarios y el cumplimiento de los requisitos de cada caso.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE NECOCLÍ**  
Ciudad *Turismo*

### CAPITULO III DE LAS DIFERENTES CLASES DE BAJAS

**ARTICULO 7. ESTUDIO TÉCNICO Y DE CONVENIENCIA:** Para que se produzca la baja de un bien mueble de la administración municipal, se requiere un estudio técnico y de conveniencia previo, que deberá ser elaborado y presentado al comité evaluador de bajas del municipio.

Dicho estudio deberá contener. Por lo menos lo siguiente:

A - un informe detallado de las condiciones técnicas del bien o bienes que van a ser dados de baja.

B - Una relación pormenorizada de los costos de mantenimientos preventivos y correctivos del bien o de los bienes, si fuera el caso debidamente documentada.

C - Las razones por las cuales, el bien o los bienes, se consideran inservibles obsoletos, o por los cuales la administración no los necesita, según sea el caso y la conveniencia de darles de baja.

**PARÁGRAFO:** El servidor público encargado de las bajas en el municipio de Necoclí, elaborará el estudio de conveniencia, para adelantar la Baja y los presentará al comité evaluador de bajas, para lo cual deberá basarse en el informe del servidor público técnico especializado, siguiendo el procedimiento establecido para tal efecto.

**ARTICULO 8. BIENES SUSCEPTIBLE DE BAJA:** Solo se dan de baja los bienes corporales muebles según la clasificación que los mismos consagran los artículos 653 y 663 del código civil colombiano, y que se encuentran inventariados como propiedad del municipio de Necoclí Antioquia.

**ARTICULO 9. DEFINICIÓN BAJA DE BIENES MUEBLES:** Es el procedimiento administrativo, mediante el cual el municipio de Necoclí, decide retirar de manera definitiva un bien mueble de sus activos, por su desgaste, deterioro u obsolescencia no sean susceptibles de reparación o adaptación o cuando los bienes hayan sido objeto de pérdida, hurto o daños por siniestros.

El procedimiento de baja de un bien mueble, se perfecciona mediante acto administrativo que ordena, y en consecuencia se debe realizar su descargo de los inventarios y registros contables y su retiro físico, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso y de acuerdo con la información recopilada en los levantamientos de inventarios físicos y en los informes previos presentados por el responsable de almacén general e inventarios.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - despacho: (4) 821 4166 -  
Gobierno (4) 821 4273 - gobierno@necocli-antioquia.gov.co  
www.necocli-antioquia.gov.co

Con el decreto 165 de 2023 se realizan modificaciones del decreto 065 de 2022 y en su primer artículo se deroga el artículo 15 del capítulo III, pero se adicionan unas nuevas determinaciones en las cuales en su artículo segundo se dispone lo siguiente:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Objeto: fijar el procedimiento para retirar del servicio de baja los bienes del grupo de accesorios de la Administración Municipal de Necoclí, que por normas contables, sus características, desgaste, deterioro u obsolescencia, no son útiles o necesarios para la Administración Municipal.

Y en los artículos tercero, cuarto y quinto se



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

establecen los nuevos miembros del comité y las funciones:

**ARTÍCULO TERCERO.** Del Comité Evaluador para baja de bienes muebles.  
Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -  
Gobierno (4) 821 4273 - gobierno@necocli-antioquia.gov.co  
www.necocli-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE NECOCLÍ**



El Comité Evaluador para el proceso de baja de bienes muebles en el sector central del Municipio de Necoclí estará integrado por los siguientes servidores públicos.

1. El Alcalde Municipal o su delegado.
2. El Secretario de Gobierno, quien lo presidirá.
3. El Profesional del Almacén General, quien actuará como secretario.
4. El Jefe de la Oficina de Control Interno quien tendrá la calidad de invitado permanente al comité, con voz pero sin voto.
5. El Secretario de Planeación.
6. El Personero Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.** Las funciones propias del Comité Evaluador son:

1. Decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios correspondientes, dentro de los cuales se podrán contemplar factores como: resultado de la evaluación costo/beneficio, valor de mantenimiento, concepto técnico, valor contable, nivel de uso, tecnología, costos de bodegaje, estado actual y funcionalidad entre otros.
2. Gestionar las acciones requeridas para realizar la evaluación de aquellos bienes que lo requieran, a partir de consultas técnicas, comerciales, contables, de personal experto, entre otros, cumpliendo los parámetros establecidos en las normas aplicables vigentes, en especial por los artículos 2.2.1.2.2.4.1 y 2.2.1.2.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.
3. El Comité tendrá por objeto, servir de cuerpo asesor al Ordenador del Gasto y para tal efecto ejercerá inspección, análisis y control sobre la información que produce el Almacén General, recomendando los ajustes correctivos necesarios frente a los planes y programas que se hagan al interior de la Entidad, en procura de mantener actualizados los inventarios y para que las cifras que se produzcan, sean razonables, confiables y verificables.
4. Las demás que le asignen las leyes, decretos o los procedimientos internos diseñados en la entidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** El Comité Evaluador se reunirá cada vez que sea citado por el Secretario de Gobierno.

En el artículo sexto los respectivos procedimientos para dar de baja los bienes innecesarios para la entidad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE NECOCLÍ**



**ARTÍCULO SEXTO: EL PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES INNECESARIOS PARA LA ENTIDAD.**

**PROCEDIMIENTOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES.** Para la autorización de la baja de bienes muebles, deberá cumplirse previamente el siguiente procedimiento:

- 1) El funcionario encargado de la administración de los inventarios elaborará, consolidará y pondrá a disposición de los responsables de las demás dependencias, la información de los bienes muebles objeto de baja que podrían ser utilizados total o parcialmente en otras dependencias, para que hagan las correspondientes solicitudes de traspaso de los bienes muebles.
- 2) El Comité Evaluador de Bajas estudiará y evaluará el informe, y en acta motivada emitirá concepto recomendando para la autorización o rechazo de la baja de bienes muebles sometidos a su consideración y el destino que se debe dar a los bienes muebles objeto de la baja.
- 3) El Alcalde, con base en el acta suscrita por el Comité Evaluador de Bajas, expedirá el Acto Administrativo en el cual autorizará o rechazará las bajas recomendadas y determinará el destino de los bienes muebles dados de baja.
- 4) El funcionario encargado de administrar los inventarios de la Alcaldía Municipal de Necoclí, con base en el Acto Administrativo en el que se autorizan o rechazan las bajas, procederá a retirar de los inventarios de cada responsable los bienes muebles dados de baja, incluirá copia en la correspondiente carpeta de inventarios o incorporará la información requerida en los informes de inventarios.
- 5) El Contador de la Alcaldía Municipal de Necoclí, o quien realice esta función procederán a registrar el valor de las bajas en los respectivos informes contables.
- 6) Una vez efectuado el procedimiento de baja, venta, destrucción de bienes mueble según el caso, el funcionario encargado de administrar los inventarios en la Alcaldía Municipal de Necoclí, mediante acta detallada hará y formalizará la entrega física de los bienes muebles.

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01



4) Acto administrativo donde el alcalde aprueba la baja de los bienes y donde se relaciona la decisión del comité con el detalle de los bienes y la aceptación del alcalde para proceder con el procedimiento.

R/ El Decreto N° 164 del 03 de marzo fue el expedido por el alcalde, para aprobar las bajas de bienes, saneamiento, depuración de bienes y contable. Especificando y justificando en la mayoría de los párrafos del "CONSIDERANDO" y decretando en el ARTÍCULO SEGUNDO: "Objeto: retirar del servicio y dar de baja los bienes"

5) Soporte de la donación o certificado de chatarrización emitida por la empresa que se llevó los bienes dados de baja o si se presentó un proceso de enajenación de los bienes el respectivo proceso licitatorio.

R/ Adjunto nuevamente certificado expedido por la empresa CIA RETO MUNDIAL E.S.P.

Apartado, 28 de diciembre de 2023.

COMPAÑÍA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P

CERTIFICA QUE:

La Empresa ALCALDIA DE NECOCLÍ identificada con NIT 900.703.722-1 recibió la siguiente entrega de material aprovechable a la empresa CIA RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P. con NIT 900.703.722-1.

MATERIAL	CANTIDAD
CHATARRA	1.164 KIL.
CARTÓN	844 KIL.
ARCHIVO	604 KIL.
PASTA	1.280 KIL.
MAQUETA	510 KIL.

Los cuartos serán puestos en disposición final por la empresa a la industria nacional colombiana, para ser utilizado como materia prima para la elaboración de nuevos artículos, después un monto adecuado del material aprovechable generado en ALCALDIA DE NECOCLÍ.

Se expide certificado el 28 de diciembre del 2023.

*Carolina María Ceballos*  
SECRETARÍA DE ASESORIA

6) Reporte en Excel de los bienes actuales en el sistema Aries en almacén (inventario).

El acto administrativo que firma el alcalde de la entidad es la aprobación del comité técnico de bajas y todas las disposiciones que se van a realizar para poder efectuar la respectiva baja como lo indica el decreto 165 de 2023 y el decreto 065 de 2022.

En el certificado emitido por la empresa COMPAÑÍA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P con Nit 900.703.722-1. Se evidencia una entrega de material aprovechable, pero no se entrega soporte del ingreso de este a las cuentas bancarias del municipio de Necoclí ni soporte del mismo por parte del auditado.



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01



R/ Adjunto reporte en Excel.

7) De la carpeta física de bajas que tengo 2023 están pendientes los mismos documentos que te solicite de la vigencia 2024.

R/ Adjunto, aclaro y específico. El procedimiento que se realizó aprobado por el comité de bajas y el alcalde en la vigencia 2023, están sustentados en el acta N° 1 del 1° de febrero del 2023, el Decreto N° 164 del 03 de marzo del 2023 y el proyecto de Decreto N° 707 del 27 de noviembre del 2023. "MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES"

**NOTA:** En la vigencia 2024 no se ha realizado ningún proceso de baja masiva o continuidad de la depuración o saneamiento de bienes, solo se han recibido las solicitudes individuales de funcionarios esporádicamente y se está a la espera de la citación a reunión de comité de bajas para socializar las solicitudes y bajas de bienes realizadas en la actual vigencia para así poder proceder con la determinación que se tome en dicho comité.

Muchas gracias por la atención prestada.

**GUSTAVO ANDRÉS TORO GUZMÁN**  
Profesional Universitario  
Almacén General

Cra. 50 N. 52-46 contactenos@necocli-antioquia.gov.co 821 4616  
Código postal: 051022 www.necocli-antioquia.gov.co

Verificando manual de políticas contables y Decreto N° 065 del 31 de enero de 2022 y el Decreto N° 164 del 03 de marzo de 2023 se puede evidenciar unos documentos de la vigencia 2024 con salidas definitivas, de no existir citación al comité de bajas que apruebe o rechace el informe emitido por el almacenista para las bajas y el alcalde firme acto administrativo, el profesional almacenista de manera autónoma no lo puede hacer por una reunión de compromisos adquiridos en la vigencia 2023 y que no son el debido proceso y procedimiento como se viene informando mediante correo electrónico en repetidas ocasiones por la gerencia de control interno al comité de control interno disciplinario y al profesional almacenista mediante correo electrónico institucional como fuente oficial.

8. Elaborar acto administrativo

No

El Comité no aprobó ni rechazo las 1900 hojas que relacionan los bienes muebles dados de baja porque no se cumplió con el procedimiento estipulado en el Decreto N° 065 del 31 de enero de 2022 y el Decreto N° 164 del 03 de marzo de 2023 "El cual se deroga parcialmente el decreto 065 de 2022, por tanto, no se elaboró acta ni el acto administrativo.



**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Código EGC - 03**

**Versión: 01**

9. Revisar y aprobar acto administrativo

No

No se elaboró ni firmo acto administrativo para dar la baja de los 1900 bienes muebles, por tanto, el almacenista no podía elaborar el comprobante de salida (comprobante 043 del 12 de enero de 2023), además que para la vigencia 2024 se dieron de baja 10 bienes muebles con comprobante de salida (comprobante 138 del 24 de enero de 2024, 139 del 24 de enero de 2024, 140 del 15 de febrero de 2024, 141 del 16 de febrero de 2024, 142 del 17 de febrero de 2024) aportado en la muestra y que se espera que estén almacenados en bodega hasta que se cite al comité técnico de bajas y posteriormente se firme acto administrativo por el alcalde.



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

**Código EGC - 03**

**Versión: 01**

ACTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACION OCI																																																																																																																																																								
10. Legalizar la baja de bienes	No	<p>El profesional almacenista coordinó de manera autónoma la destinación de los bienes muebles dados de baja con diferentes entidades sin previa acta de autorización del comité técnico de bajas y el acto administrativo firmado por el representante legal.</p>																																																																																																																																																								
11. Diligenciar comprobante de salida	Si	<p>Fue diligenciado el comprobante de salida No. 138 del 24 de enero de 2024, 139 del 24 de enero de 2024, 140 del 15 de febrero de 2024, 141 del 16 de febrero de 2024, 142 del 17 de febrero de 2024.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;"><b>MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA</b> Nit: 890983873 <span style="float: right;">Página 1 de 2</span></p> <p style="text-align: center;"><b>SALIDAS DEFINITIVAS DEVOLUTIVAS DETALLADAS</b> Periodo desde 01/01/2024 hasta 30/05/2024</p> <p><b>E25: Salida Definitiva de Bienes Muebles</b></p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>N° documento:</th> <th>fecha adqui</th> <th>cod placa</th> <th>N° de registros:</th> <th>Valor del documento:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>000000138</td> <td>24/01/2024</td> <td></td> <td>1.00</td> <td>30.000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DESPUÉS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES YA SE ENCONTRABAN EN INVENTARIO"_"</td> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha adq.</th> <th>N° placa</th> <th>Valor IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> <tr> <td>218010272-0000</td> <td>SILLAS RIMAX CON DESCANSA BRAZOS</td> <td>24/01/2024</td> <td>142808</td> <td>0.00</td> <td>30.000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>N° documento:</b> 000000139</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Fecha:</b> 24/01/2024</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DESPUÉS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES YA SE ENCONTRABAN EN INVENTARIO"_"</td> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha adq.</th> <th>N° placa</th> <th>Valor IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> <tr> <td>218040317-0000</td> <td>ARCHIVADOR VERTICAL</td> <td>24/01/2024</td> <td>142805</td> <td>0.00</td> <td>300.000.90</td> </tr> <tr> <td>218010272-0000</td> <td>SILLAS RIMAX CON DESCANSA BRAZOS</td> <td>24/01/2024</td> <td>142807</td> <td>0.00</td> <td>30.000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>N° documento:</b> 000000140</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Fecha:</b> 15/02/2024</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DE BIEN POR SOLICITUD DEL RESPONSABLE Y DESPUÉS DE VERIFICAR SU MAL ESTADO Y FALTA DE FUNCIONALIDAD"_"</td> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha adq.</th> <th>N° placa</th> <th>Valor IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> <tr> <td>212030288-0000</td> <td>DISCO DURO EXTRAIBLE DE 2 TERAS O SUPERIOR</td> <td>16/09/2020</td> <td>120531</td> <td>0.00</td> <td>416.381.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>N° documento:</b> 000000141</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Fecha:</b> 16/02/2024</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DE BIENES QUE SE INGRESARON POR UN ERROR DE LA ENCARGADA EN REPORTAR LOS BIENES QUE SE ENCONTRABAN DEMÁS COMO HALLAZGO"_"</td> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha adq.</th> <th>N° placa</th> <th>Valor IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> <tr> <td>0025103</td> <td>MESA EN TECA</td> <td>12/02/2024</td> <td>142947</td> <td>0.00</td> <td>300.000.00</td> </tr> <tr> <td>0025103</td> <td>MESA EN TECA</td> <td>12/02/2024</td> <td>142948</td> <td>0.00</td> <td>300.000.00</td> </tr> <tr> <td>0025103</td> <td>MESA EN TECA</td> <td>12/02/2024</td> <td>142949</td> <td>0.00</td> <td>300.000.00</td> </tr> <tr> <td>0025103</td> <td>MESA EN TECA</td> <td>12/02/2024</td> <td>142950</td> <td>0.00</td> <td>300.000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small; margin-top: 10px;">Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alm_sal_dev_041 - Versión AriesNet Impreso por GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN, el día: viernes, 14 de junio de 2024 siendo las: 11:54:17</p> </div>	N° documento:	fecha adqui	cod placa	N° de registros:	Valor del documento:	000000138	24/01/2024		1.00	30.000.00	<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN					<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DESPUÉS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES YA SE ENCONTRABAN EN INVENTARIO"_"					Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total	218010272-0000	SILLAS RIMAX CON DESCANSA BRAZOS	24/01/2024	142808	0.00	30.000.00	<b>N° documento:</b> 000000139					<b>Fecha:</b> 24/01/2024					<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN					<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DESPUÉS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES YA SE ENCONTRABAN EN INVENTARIO"_"					Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total	218040317-0000	ARCHIVADOR VERTICAL	24/01/2024	142805	0.00	300.000.90	218010272-0000	SILLAS RIMAX CON DESCANSA BRAZOS	24/01/2024	142807	0.00	30.000.00	<b>N° documento:</b> 000000140					<b>Fecha:</b> 15/02/2024					<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN					<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DE BIEN POR SOLICITUD DEL RESPONSABLE Y DESPUÉS DE VERIFICAR SU MAL ESTADO Y FALTA DE FUNCIONALIDAD"_"					Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total	212030288-0000	DISCO DURO EXTRAIBLE DE 2 TERAS O SUPERIOR	16/09/2020	120531	0.00	416.381.00	<b>N° documento:</b> 000000141					<b>Fecha:</b> 16/02/2024					<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN					<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DE BIENES QUE SE INGRESARON POR UN ERROR DE LA ENCARGADA EN REPORTAR LOS BIENES QUE SE ENCONTRABAN DEMÁS COMO HALLAZGO"_"					Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total	0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142947	0.00	300.000.00	0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142948	0.00	300.000.00	0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142949	0.00	300.000.00	0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142950	0.00	300.000.00
N° documento:	fecha adqui	cod placa	N° de registros:	Valor del documento:																																																																																																																																																						
000000138	24/01/2024		1.00	30.000.00																																																																																																																																																						
<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN																																																																																																																																																										
<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DESPUÉS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES YA SE ENCONTRABAN EN INVENTARIO"_"																																																																																																																																																										
Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total																																																																																																																																																					
218010272-0000	SILLAS RIMAX CON DESCANSA BRAZOS	24/01/2024	142808	0.00	30.000.00																																																																																																																																																					
<b>N° documento:</b> 000000139																																																																																																																																																										
<b>Fecha:</b> 24/01/2024																																																																																																																																																										
<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN																																																																																																																																																										
<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DESPUÉS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES YA SE ENCONTRABAN EN INVENTARIO"_"																																																																																																																																																										
Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total																																																																																																																																																					
218040317-0000	ARCHIVADOR VERTICAL	24/01/2024	142805	0.00	300.000.90																																																																																																																																																					
218010272-0000	SILLAS RIMAX CON DESCANSA BRAZOS	24/01/2024	142807	0.00	30.000.00																																																																																																																																																					
<b>N° documento:</b> 000000140																																																																																																																																																										
<b>Fecha:</b> 15/02/2024																																																																																																																																																										
<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN																																																																																																																																																										
<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DE BIEN POR SOLICITUD DEL RESPONSABLE Y DESPUÉS DE VERIFICAR SU MAL ESTADO Y FALTA DE FUNCIONALIDAD"_"																																																																																																																																																										
Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total																																																																																																																																																					
212030288-0000	DISCO DURO EXTRAIBLE DE 2 TERAS O SUPERIOR	16/09/2020	120531	0.00	416.381.00																																																																																																																																																					
<b>N° documento:</b> 000000141																																																																																																																																																										
<b>Fecha:</b> 16/02/2024																																																																																																																																																										
<b>Responsable:</b> 71116286 GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN																																																																																																																																																										
<b>Observación:</b> SE REALIZA BAJA DE BIENES QUE SE INGRESARON POR UN ERROR DE LA ENCARGADA EN REPORTAR LOS BIENES QUE SE ENCONTRABAN DEMÁS COMO HALLAZGO"_"																																																																																																																																																										
Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total																																																																																																																																																					
0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142947	0.00	300.000.00																																																																																																																																																					
0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142948	0.00	300.000.00																																																																																																																																																					
0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142949	0.00	300.000.00																																																																																																																																																					
0025103	MESA EN TECA	12/02/2024	142950	0.00	300.000.00																																																																																																																																																					



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

**Código EGC - 03**

**Versión: 01**

		<p style="text-align: center;"><b>MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA</b> Nit: 890983873 <span style="float: right;">Página 2 de 2</span></p> <p style="text-align: center;"><b>SALIDAS DEFINITIVAS DEVOLUTIVAS DETALLADAS</b></p> <p style="text-align: center;">Periodo desde 01/01/2024 hasta 30/05/2024</p> <p>N° documento: 000000141 <span style="float: right;">N° de registros: 6,00</span>  Fecha: 16/02/2024 <span style="float: right;">Valor del documento: 2.800.000,00</span></p> <p>Responsable: 71116286. GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN  Observación: SE REALIZA BAJA DE BIENES QUE SE INGRESARON POR UN ERROR DE LA ENCARGADA EN REPORTAR LOS BIENES QUE SE ENCONTRABAN DEMAS COMO "HALLUZOS". "</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha adq.</th> <th>N° placa</th> <th>Valor IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>212010205-0000</td> <td>UPS</td> <td>12/02/2024</td> <td>142951</td> <td>0,00</td> <td>800.000,00</td> </tr> <tr> <td>212010205-0000</td> <td>UPS</td> <td>12/02/2024</td> <td>142952</td> <td>0,00</td> <td>800.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>N° documento: 000000142 <span style="float: right;">N° de registros: 1,00</span>  Fecha: 17/02/2024 <span style="float: right;">Valor del documento: 2.298.000,00</span></p> <p>Responsable: 71116286. GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN  Observación: SE REALIZA BAJA DE BIEN POR SOLICITUD DEL RESPONSABLE Y DESPUES DE VERIFICAR SU MAL ESTADO, FALTA DE FUNCIONALIDAD Y OBSOLESCENCIA". "</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha adq.</th> <th>N° placa</th> <th>Valor IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>212010721-0000</td> <td>COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL E1918HV DE 18.5 PULGADAS</td> <td>28/06/2019</td> <td>111729</td> <td>0,00</td> <td>2.298.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><b>Total por comprobante: 5.874.381,90</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Balance General</b></p> <p>Valor total de los documentos <span style="float: right;">5.874.381,90</span></p> <p style="text-align: center;">_____ FIRMA DEL RESPONSABLE</p>	Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total	212010205-0000	UPS	12/02/2024	142951	0,00	800.000,00	212010205-0000	UPS	12/02/2024	142952	0,00	800.000,00	Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total	212010721-0000	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL E1918HV DE 18.5 PULGADAS	28/06/2019	111729	0,00	2.298.000,00
Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total																											
212010205-0000	UPS	12/02/2024	142951	0,00	800.000,00																											
212010205-0000	UPS	12/02/2024	142952	0,00	800.000,00																											
Código	Descripción	Fecha adq.	N° placa	Valor IVA	Valor total																											
212010721-0000	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL E1918HV DE 18.5 PULGADAS	28/06/2019	111729	0,00	2.298.000,00																											
<p>12. Entregar copia del comprobante de salida y sus soportes.</p>	<p>No</p>	<p>No se evidencia si Fue entregado el comprobante de salida y sus soportes a la aseguradora para el trámite de exclusión de los bienes muebles dados de baja del programa de seguros de la entidad.</p> <p>Así mismo no se evidencia la entrega a secretaría de hacienda de la copia del comprobante de salida y sus soportes identificando los bienes dados de baja por sub unidad, categoría y discriminación del activo.</p>																														
<p>13. Archivar los comprobantes de salida con sus soportes</p>	<p>No</p>	<p>Se archivaron los comprobantes de salida, pero no se evidencian los soportes (estudio técnico, citación del comité de bajas, acta emitida de aprobación o rechazo del comité técnico de bajas y destinación final de los bienes muebles, acto administrativo firmado por el representante legal de la entidad aprobando o desaprobando el acta de sugerencia emitida por el comité técnico de bajas.</p>																														

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

De acuerdo con la documentación aportada para la revisión del procedimiento de gestión de bienes, la Oficina de Control Interno considera que este no se está cumpliendo en su totalidad, toda vez que se encontraron algunas actividades que no fueron cumplidas dentro del alcance del presente ejercicio. Se recomienda generar las alertas a los funcionarios encargados de las actividades no cumplidas, buscando que estas sean cumplidas como establece el procedimiento.

#### **5.4. Bienes Muebles**

Se obtuvo por parte del manual de políticas contables adoptado mediante decreto 707 de noviembre de 2023 que el inventario de bienes muebles de la entidad, se encuentra conformado por:

##### **5.4.1. Bienes Devolutivo Tipo Activo**

Este grupo de bienes lo constituyen los elementos cuyo costo histórico individual o activos homogéneos adquiridos en grupo, con un costo superior a supere (0.5) SMLV, se reconocerán como propiedad planta y equipos y se depreciarán de acuerdo con la vida útil definida de la política contable.

##### **5.4.2. Bienes Devolutivo Tipo Gasto**

Estos bienes, de acuerdo con la política contable, son aquellos cuyo costo histórico o de adquisición es igual o inferior a supere (0.5) SMLV, registrándose directamente en la contabilidad como un gasto, sin que se pierda el control por parte de la entidad.

Al momento de reconocer un bien como Propiedades, Planta y Equipo, la Entidad, deberá evaluar según la información proporcionada por la Entidad, la siguiente clasificación:

- a. Bienes con un costo individual igual o inferior a supere 0.5 SMLV se reconocerán en el resultado del periodo y se controlarán a través de un inventario administrativo.
- b. Activos individuales o activos homogéneos adquiridos en grupo, con un costo superior a supere 0,5 SMLV, se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo y se depreciarán de acuerdo con la vida útil definida en la presente política.

Fuente: Decreto 707 de noviembre de 2023 Manual de políticas contables página 88

#### **16.7 Deterioro**

De acuerdo con lo anterior, con posterioridad al reconocimiento inicial, el MUNICIPIO DE NECOCLÍ medirá cada 12 meses sus inventarios al menor valor entre el costo y el costo de reposición o al menor valor entre el costo y el valor neto de realización dependiendo de su clasificación según lo especifica el aparte anterior.

Si el costo de reposición o el valor neto de realización es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

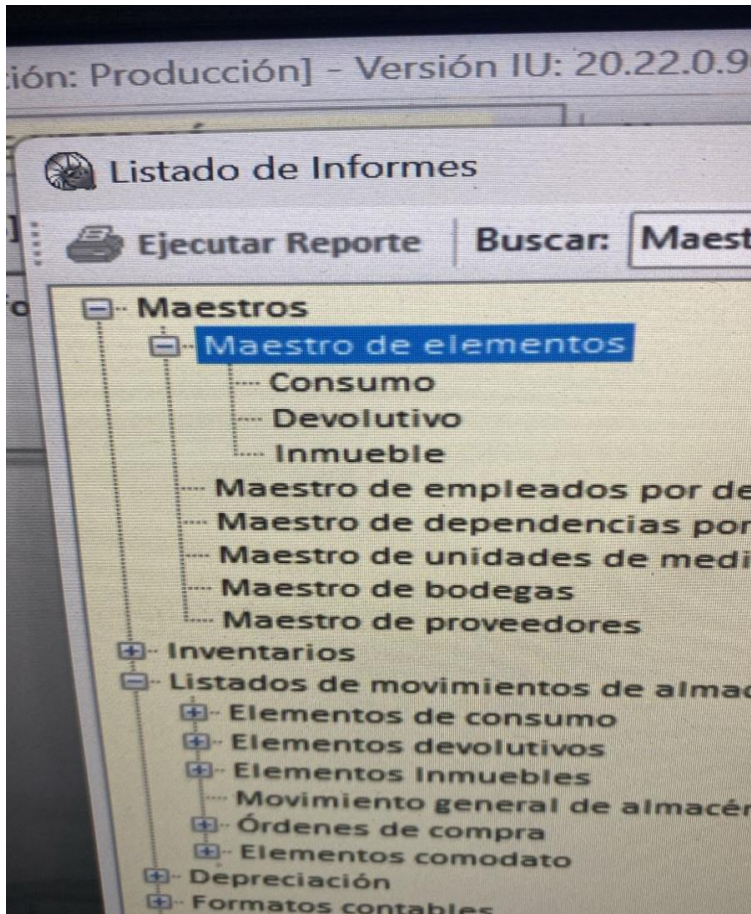
#### **16.8 Baja en cuentas**

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Fuente: Decreto 707 de noviembre de 2023 Manual de políticas contables página 84.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

Pero verificando el módulo de almacén en el sistema ARIES NET se encuentra parametrizado en el aplicativo de la siguiente manera:



Por lo que se genera la duda al equipo auditor si en la pestaña devolutivos, ya se encuentra parametrizado el sistema con las especificaciones del manual de políticas contables o si el profesional almacenista al ingresar de manera manual los bienes ingresa todas las características que informa la política y realiza la medida de control de verificar que las cifras estén correctas. Se deja como prueba para beneficio auditor en la próxima auditoría.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

## 5.5. Recomendación de seguridad física instalaciones

Se observó por parte del equipo auditor de la OCI, que no se verifican en el lugar donde reposan los bienes muebles por parte del equipo de almacén para constatar que sean los mismos equipos que se van a dar de baja, permitiendo que terceros puedan aprovechar los repuestos y accesorios.

Es de anotar que, adicionalmente al ingreso de materiales al almacén, debe existir un protocolo de entrada y salida de cajas y elementos y evitar un posible ingreso de elementos o personas que quieran afectar la integridad de los funcionarios o las instalaciones de la administración municipal y el concejo municipal.

## 5.6. Asignación de Recursos

### 5.6.1. Recurso Humano:

Se solicitó a la dependencia de talento humano que informara quiénes constituyen el Grupo Interno de Trabajo del Almacén con las funciones que desempeñan cada uno de ellos, con el interés de establecer si el recurso humano con que se cuenta es suficiente para el desarrollo de las funciones a cargo de la dependencia.

Es así como, para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por la Dirección del área de talento humano, mediante correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2024; en este orden, se realiza la verificación de la planta de personal la cual, al finalizar el mes de septiembre de 2024, se encontraba con los siguientes funcionarios y contratistas así:

No.	FUNCIONARIOS	CARGO
1	GUSTAVO ANDRES TORO GUZMAN	Profesional Universitario
2	EMIRO REALES BANQUET	Auxiliar Administrativo

De acuerdo con la información suministrada, se tiene que el grupo interno de trabajo del almacén consta de 2 colaboradores de los cuales 2 son funcionarios de planta y 2 contratistas (de servicios temporales) bajo la supervisión de la secretaria de infraestructura que ayuda en bodega cuando se les requiere, que se clasifican por su disciplina profesional y perfil de la siguiente manera:

Un profesional en Administración pública encargado de apoyar actividades de

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

manejo y control de inventarios, análisis del funcionamiento de las herramientas tecnológicas para el control y administración de bienes, apoyo en trámites administrativos, seguimiento y control del plan anual de adquisiciones, enlace ante la Secretaría de Planeación y seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal del área.

Un auxiliar administrativo quien apoya temas de archivo, toma física de inventario, seguimiento y control de documentación de facturas y cuentas de cobro del área, apoyo en la gestión, control físico de las bodegas, entrega y suministro de bienes de consumo y devolutivos a las dependencias y demás actividades asignadas al área.

Los dos contratistas de servicios temporales son apoyo en bodega cuando los requieren para el cargue y descargue de inventarios.

La oficina auditora realizó revisión de los informes de ejecución contractual donde se evidencian falencias en el cargue del plan anual de adquisiciones.

Conforme a lo anterior, y del análisis realizado a la información recibida, durante las vigencias 2023 y 2024, no se evidencian variaciones representativas de personal en el área de Almacén, guardando un promedio regular de funcionarios y contratistas para cumplir las responsabilidades establecidas.

Como recomendación respecto al personal que conforma el Almacén, se debe revisar que, dentro del personal que existente, se capacite la persona que maneja el módulo de almacén y hace los procedimientos de baja, para que tenga conocimientos más específicos en el manejo de bienes y que le permitan la comprensión de las disposiciones de los actos administrativos, lo que mejoraría el desarrollo de los procesos que se auditaron en el presente informe y que ayudarían a prevenir faltas disciplinarios por el indebido procedimiento.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

### 5.6.2. Recurso Tecnológico

Se cuenta con el recurso tecnológico del aplicativo ARIES NET, módulo de almacén de donde se despliega la pestaña Maestros, inventarios, listado de movimientos de almacén, depreciación, formatos contables, entre otros.

La dependencia expresa mediante oficio remisorio a ARIES NET, la solicitud de que se genere un reporte de deterioro resumido y el cómo aplicar el deterioro, el día 20 de agosto de 2024, como esta por fuera del alcance de la auditoria no se realizará análisis del mismo y se tendrá en cuenta para la próxima auditoria como beneficio auditor.



Necoclí Antioquia, agosto 20 del año 2024

Señores:  
**ARIES NET**

**Asunto:** Solicitud reporte de bajas 2023 resumido y como aplicar deterioro general.

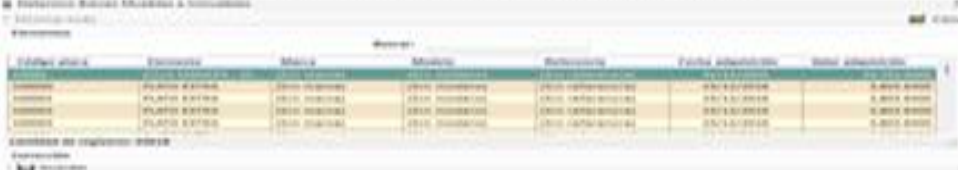
Cordial saludo,

Con el propósito de mejorar y ser más eficientes en los procesos y procedimientos, es necesario nos brinden un reporte de bajas 2023 con las siguientes características:

NOMBRE DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR
220010203: NEVERA MABE 230 Lts NOFROS	14	\$ 23.322.334

Ya que el reporte que se exporta del software Aries Net es detallado y no agrupado, lo cual nos ha dificultado realizar un decreto de bajas por ser de más de 2000 páginas.

Al recibir el soporte el día viernes, evidenciamos en el sistema para realizar el deterioro hay que hacerlo uno por uno y son más de 94.000 artículos, por lo cual, solicitamos amablemente, se realice un ajuste o se desarrolle la opción de realizar el deterioro general.



Descripción	Cantidad	Valor
PLATO ESTERIL	2000	2.000.000
PLATO ESTERIL	2000	2.000.000
PLATO ESTERIL	2000	2.000.000
PLATO ESTERIL	2000	2.000.000

Muchas gracias



**GUSTAVO ANDRÉS TORO GUZMÁN**  
Profesional Universitario  
Almacén General

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

## 6. CONCLUSION, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Teniendo bajo consideración el proceso de socialización y abarcado con el auditado, los hallazgos que contenía el informe preliminar asociado a ausencia de soportes quedan en firme, debido al no aporte de la información solicitada como lo indica la norma y la extensión de la planeación del proceso de auditoría debido a la entrega por fuera de los tiempos de la información por parte del auditado.

Como el mencionado proceso de socialización confirmó las situaciones presentadas en relación con los demás hallazgos, pasamos a continuación a determinar cada uno de ellos, a saber:

### HALLAZGOS

Se registran los siguientes hallazgos derivados del presente informe:

#### Hallazgo No. 1:

En la base de datos del inventario a corte de julio 2024 de los bienes devolutivos asignados por empleados de la administración municipal de Necoclí, se evidenciaron 658 bienes que, a la fecha de corte del presente ejercicio auditor, se encuentran totalmente depreciados y continúan en servicio, sin que se evidencie - por parte de la entidad- la asignación de un nuevo valor, teniendo en cuenta el potencial de servicio o uso, vulnerando presuntamente lo indicado en la página 85 hasta la 98, Método de depreciación, del manual de políticas contable *“El método de depreciación que utilizará el municipio de Necoclí para los elementos de las propiedades, planta y equipos es el método de línea recta.*

*Según el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con Radicado CGN: 20241100008661 Fecha: 08-03-2024 MARCO NORMATIVO Entidades de Gobierno 1 TEMA Propiedades, planta y equipo Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable SUBTEMA Tratamiento de bienes de propiedades, planta y equipo totalmente depreciados y que aún se encuentran en uso. Si por decisiones administrativas, económicas o de gestión de activos, que no caben dentro de la estimación errada de la vida útil del bien, por lo que, si la entidad ha aplicado de manera correcta los criterios de la Norma de propiedades, planta y equipo, no ajustará el valor en libros de los activos y deberá revelar el importe en libros bruto de dichos bienes. No obstante, la entidad deberá adelantar todas las acciones necesarias con el fin de establecer un adecuado control administrativo sobre estos bienes totalmente depreciados y que aún se encuentran en uso por parte de la entidad.*



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01



ALCALDÍA DE NECOCLÍ



### 17. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

#### 17.1 Objetivo

Definir los criterios y bases fundamentales que el MUNICIPIO DE NECOCLÍ aplicará para el reconocimiento, la medición, la presentación, la baja en cuentas y la revelación de las Propiedades, Planta y Equipo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y las características de la información financiera.

#### 17.2 Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los activos tangibles clasificados en Propiedades, Planta y Equipo del MUNICIPIO DE NECOCLÍ, que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos

#### 17.3 Definiciones

**Activo:** recursos controlados por el MUNICIPIO DE NECOCLÍ que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para producir y vender bienes o prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

**Activos Biológicos:** animales vivos y plantas que se emplean en el desarrollo de actividad agrícola.

**Activos generadores de efectivo:** los activos que el MUNICIPIO DE NECOCLÍ mantiene con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso se pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión; son ejemplos de estos bienes, las propiedades de inversión y los activos utilizados en la producción y venta de bienes y servicios a valor de mercado.

**Activos no generadores de efectivo:** los activos que el MUNICIPIO DE NECOCLÍ mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando el MUNICIPIO DE NECOCLÍ use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, clasificará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Los bienes y servicios generados por estos activos pueden ser para consumo individual o colectivo y se suministran en mercados no competitivos; son ejemplos de estos bienes, los bienes de uso público, los bienes históricos y culturales, y los bienes destinados a la



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

La entidad definió las siguientes vidas útiles, según grupo de propiedad, planta y equipo:

Concepto	Vida Útil
Terrenos	N/A
Construcciones y edificaciones	50 años
Plantas, ductos y túneles	15 años
Redes líneas y cables	25 años
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo médico científico	10 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años
Equipo de comunicación.	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años

### 17.6 Deterioro

La entidad evaluará los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo, con base en lo siguiente:

- Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo al final del año o en cualquier momento siempre que se realice en la misma fecha cada año, sin importar el costo del bien.

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -  
Gobierno (4) 821 4273 - [gobierno@necocli-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@necocli-antioquia.gov.co)  
[www.necocli-antioquia.gov.co](http://www.necocli-antioquia.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
ALCALDÍA DE NECOCLÍ

Página 93 de 209



- Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 50 (Cincuenta) SMMLV.

No obstante, la entidad, podrán evaluar para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determinan que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.

#### Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

#### Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo, al final del año o en cualquier otro momento del año (siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año), la entidad, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio la entidad estimarán el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, éstas no estarán obligadas a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

### Hallazgo No. 2:

Al revisar el listado de los bienes devolutivos asignados por empleados, se puede evidenciar duplicidad de los bienes y asignación a corte de la vigencia 2024 de personas que no trabajan con la entidad (alcaldía de Necoclí) o que ya han fallecido y actualmente no son los responsables de los bienes muebles. Incumpliendo con el principio contable de uniformidad *“Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales”* es decir que una vez la administración municipal haya adoptado sus fundamentos, normas o políticas contables estos deben mantenerse y no pueden cambiarse. A no ser que cambien las circunstancias que nos llevaron a establecer esos principios concretos, lo que sí que nos dará la oportunidad de renovarlos. Esto implica que los principios establecidos han de mantenerse en el tiempo y, sobre todo, es necesario que cubran todos aquellos activos patrimoniales que tengan exactas características. Si se modifican estos criterios, será imperativo reflejar el motivo en la memoria (notas a los estados financieros).



MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA  
Nit: 890983873

Página 1 de 1

### Listado de Bienes Devolutivos asignados por empleado

Dependencia: 71618388: GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO				Total placas del responsable: 881		
Responsable: 020: EDUARDO ESPITIA ROMERO SEDE 3				Nº de placas asignadas: 881		
Nº placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor
13319	212010439-0000: modem	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		225.000,000
13320	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13321	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13322	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13323	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13324	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13325	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13326	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13327	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13328	212010419-0000: MONITOR COMPAQ	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		252.000,000
13329	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13330	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13331	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13332	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13333	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13334	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13335	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13336	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13337	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13338	212010440-0000: mouse hp	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		19.800,000
13339	207070043-0000: PARLANTES	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		25.200,000
13340	207070043-0000: PARLANTES	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		25.200,000
13341	207070043-0000: PARLANTES	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	31/12/2005		25.200,000



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01



**MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA**  
Nit: 890983873

Página 1 de 1

### Listado de Bienes Devolutivos asignados por empleado

Dependencia: 71618388: GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO				Total placas del responsable: 22		
Responsable: 012: ALCALDIA				N° de placas asignadas: 22		
N° placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor
107603	20705018-0000: TELEVISOR LG UHD 4K DE 58 PULGADAS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	17/10/2018		3.285.000,000
111712	0025031: COMBO COMPONENTE MUSICAL PARA AMPLIFICACION DE SONIDO CON DOS MICROFONOS R3	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	28/09/2019		3.000.000,000
120488	218010314-0000: ESCRITORIO FABRICADO	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	18/09/2020		3.170.000,000
120498	ARTESANAL MPNTE FN MADRA SISEÑO ESPECIAL FN 212030283-0000: ATRIL EN MADERA CONSTRUCCION	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	18/09/2020		1.130.000,000
120511	ARTESANAL 112015016: SILLA TIPO EJECUTIVA PARA ESCRITORIO EN METAL PI ASTICO RFORZADO MAJLA Y CUIFRO	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	18/09/2020		499.000,000
2412	212010301-0000: ESTANTE MADERA CON 11 ENTREPAÑOS 4 CALIONFS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	31/12/2005		3.080.721,000
2413	209030011-0000: NEVERA	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	31/12/2005		630.000,000
2427	212010312-0000: division madera - vidrio divisorio	MODRFO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => MARCA: RECEPCION => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	31/12/2005		350.000,000
2430	218010086-0000: ARCHIVADOR DE MADERA 4 GAVETAS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	31/12/2005		598.158,000
43009	225010018-0000: SILLA GIRATORIA EJECUTIVA PRFRINFNCLIA FN MAJLA	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	15/06/2012		260.000,300
43611	225010021-0000: PAPELOGRAFO ESPECIAL EN ACRILICO Y CUIFRO	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	15/06/2012		979.999,900
43620	218010289-0000: SILLA ESCRITORIO RECEPCION PI ASTICO Y METAL	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	15/06/2012		79.999,700
77744	213600001-0000: VENTILADOR DE TECHO KDK	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	01/04/2014		307.400,000
77745	213600001-0000: VENTILADOR DE TECHO KDK	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	01/04/2014		307.400,000
77762	218020096-0000: COMBO SALA DE JUNTAS / MESA 2 40*120*90 CM Y 8 SILLAS EJECUTIVAS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	01/04/2014		8.818.000,000
78523	218080002-0000: CORTINAS Y SUS ACCESORIOS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	08/01/2015		380.000,000
78524	218080002-0000: CORTINAS Y SUS ACCESORIOS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	08/01/2015		380.000,000
78529	207050101-0000: TV LG LCD DE 32 REF-84396354*NEGRO	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	08/01/2015		1.095.000,000
78530	218080119-0000: AIRE ACONDICIONADO SANKEY	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	08/01/2015		4.109.600,000
78544	218040096-0000: ESTANTE EN MADERA VARNIZADA 7*1 80*90 GARETAS Y CALIONFS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	08/01/2015		2.360.000,000
85458	218030085-0000: SILLA TIPO SECRETARIA LINEA NEGRA	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	23/06/2015		238.000,000
85468	218030086-0000: SILLA TIPO EJECUTIVO NEGRA LINEA MARRON INFRA ASFNTI	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	23/06/2015		390.400,000
<b>Total:</b>						<b>35.346.678,90</b>
<b>Total general:</b>						<b>35.346.678,90</b>



**MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA**  
Nit: 890983873

Página 1 de 1

### Listado de Bienes Devolutivos asignados por empleado

Dependencia: 39296275: LUZ STELLA DE ARCO				Total placas del responsable: 1		
Responsable: 149: REGISTRADURIA MUNICIPAL DE NECOCLÍ				N° de placas asignadas: 1		
N° placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor
14419	212010009-0000: COMPUTADOR CON MONITOR, CPU Y TFCI ADIVNFR)	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	26/09/2008		1.500.000,000
<b>Total:</b>						<b>1.500.000,000</b>
<b>Total general:</b>						<b>1.500.000,000</b>

Dependencia: 39300094: NANCY ECILDA MORA PALOMEQUE				Total placas del responsable: 110		
Responsable: 019: ANTONIO ROLDAN SEDE 1				N° de placas asignadas: 110		
N° placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor
85011	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85012	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85013	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85014	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85015	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85016	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85017	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85018	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85019	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85020	208010378-0000: MESA PLASTICA RIMAX	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		65.000,000
85791	208010379-0000: SILLA PLASTICAS RIMAX BLANCA SIN BRAZOS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		25.000,000
85792	208010379-0000: SILLA PLASTICAS RIMAX BLANCA SIN BRAZOS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		25.000,000
85793	208010379-0000: SILLA PLASTICAS RIMAX BLANCA SIN BRAZOS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		25.000,000
85794	208010379-0000: SILLA PLASTICAS RIMAX BLANCA SIN BRAZOS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => REFERENCIA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2016	23/06/2015		25.000,000



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01



MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA  
Nit: 890983873

Página 1 de 1

### Listado de Bienes Devolutivos asignados por empleado

Dependencia: 39300094: NANCY ECILDA MORA PALOMEQUE				Total placas del responsable:		3	
Responsable: 118: ESCUELA EL LEJANO				Nº de placas asignadas:			3
Nº placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor	
92294	208010403-0000: TANQUE DE AGUA 200LT	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	23/08/2015		570.000,000	
92295	208010403-0000: TANQUE DE AGUA 200LT	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	23/08/2015		570.000,000	
92568	208010408-0000: BANDEJA COLPLAS PARA REPARTIR	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	23/08/2015		16.000,000	
Total:						1.156.000,00	
Total general:						1.156.000,00	

Dependencia: 39300094: NANCY ECILDA MORA PALOMEQUE				Total placas del responsable:		2	
Responsable: 193: ERI SINAI				Nº de placas asignadas:			2
Nº placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor	
92555	208010408-0000: BANDEJA COLPLAS PARA REPARTIR	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	23/08/2015		16.000,000	
92558	208010408-0000: BANDEJA COLPLAS PARA REPARTIR	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	23/08/2015		16.000,000	
Total:						32.000,00	
Total general:						32.000,00	



MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA  
Nit: 890983873

Página 1 de 1

### Listado de Bienes Devolutivos asignados por empleado

Dependencia: 71242494: ALEXANDER BORJA USUGA				Total placas del responsable:		21	
Responsable: 206: SISTEMAS				Nº de placas asignadas:			21
Nº placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor	
120509	212030294-0000: GABINETE CON BANDEJA	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	11/12/2023	18/09/2020		230.000,000	
130037	2120302737-0000: LECTOR BIOMETRICO PARA CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	15/12/2023	30/12/2021		850.000,000	
107346	207050104-0000: KIT DE 7 CAMARAS DE VIDEO	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	15/12/2023	13/04/2018		880.052,000	
120495	212030291-0000: DBR DE 16 CANALES	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	15/12/2023	18/09/2020		550.000,000	
120517	212030290-0000: CAMARA TURBO HD 2MP	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	15/12/2023	18/09/2020		150.000,000	
120518	212030290-0000: CAMARA TURBO HD 2MP	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	15/12/2023	18/09/2020		150.000,000	
130036	2120302735-0000: DISCO DURO INTERNO 4 TB	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	15/12/2023	30/12/2021		850.000,000	
100249	212010888-0000: UPS DE 2000 VA INTERACTIVA SIN	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	14/02/2024	10/07/2017	144.080,230	902.397,230	
120507	212030294-0000: GABINETE CON BANDEJA	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	15/02/2024	18/09/2020		230.000,000	
142786	0025094: Pantalla Telón De Proyección	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	01/01/2024	27/12/2023		1.168.200,000	
142783	212030320: SERVIDOR ST550,1xINTELXEON SILVER4210R	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	3.252.598,382	20.371.537,232	
142784	212030318: WINDOWS SERVER 2019 STANDARD	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	1.341.381,000	8.401.281,000	
142785	212030317: UPS CDP MONOFASICA ONLINE TIPO TORRE	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	302.483,800	1.894.503,800	
142786	212030318: DISCO DURO 2.5"5400P 960GB RI SATA HS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	621.113,990	3.890.134,990	
142787	212030318: DISCO DURO 2.5"5400P 960GB RI SATA HS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	621.113,990	3.890.134,990	
142788	212030318: DISCO DURO 2.5"5400P 960GB RI SATA HS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	621.113,990	3.890.134,990	
142789	212030315: LENOVO THINKSYSTEM 32 GB TRUDDR4	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	395.162,000	2.474.982,000	
142770	212030315: LENOVO THINKSYSTEM 32 GB TRUDDR4	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	395.162,000	2.474.982,000	
142771	212030315: LENOVO THINKSYSTEM 32 GB TRUDDR4	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	395.162,000	2.474.982,000	
142772	212030315: LENOVO THINKSYSTEM 32 GB TRUDDR4	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	395.162,000	2.474.982,000	
142773	212030318: UPS CDP INTERACTIVA, 1000VA/400W 8	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencia] => COI OR: [Sin color]	07/12/2023	29/11/2023	77.558,000	485.758,000	
Total:					8.562.091,38	58.281.982,23	
Total general:					8.562.091,38	58.281.982,23	



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

No se evidencia la depreciación de los bienes devolutivos ni la descripción contable de la cuenta lo que genera incertidumbre de que el inventario desde el año 2015 permanezca con los mismos valores de la compra inicial sobre valorando el valor de los mismos y generando un valor errado en los estados financieros de la entidad.

Dependencia: 43605333: LINA BEATRIZ SILGADO PEREZ				Total placas del responsable:		8
Responsable: 009: PLANEACION				N° de placas asignadas:		8
N° placa	Elemento	Características	Fecha	Fecha compra	Valor IVA	Valor
43847	212010487-0000: cosedora rank 570	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	15/08/2012		13.500,300
45479	212030217-0000: PERFORADORA 3 HUECOS GRANDE CAPACIDAD DE 8 HOJAS	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	19/02/2013		29.232,000
78445	212010848-0000: SILLA TANDEM 3 PUESTO EB ALUMINIO Y PUNTO INFLATABLE NEGRO	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	08/01/2015		390.000,000
78481	212010854-0000: IMPRESORA HP OFFICER PRO 8820	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	08/01/2015		683.700,000
85487	218030088-0000: SILLA TIPO EJECUTIVO NEGRO LINEA MARRÓN INFERIOR ASFENI	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	30/09/2018	23/08/2015		390.400,000
104088	212030245-0000: PC DE ESCRITORIO EMPRESARIAL TODO EN UNO I FINOVO IDEACENTRE	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	13/03/2023	09/08/2017	469.661,000	2.941.561,000
130043	2120302733-0000: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA ES-M3661DN HASTA 65 PAG POR MINUTO EN	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	13/03/2023	30/12/2021		3.853.895,000
130081	2120302738-0000: COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO DE TORRE PROCESADOR INTEL CORE I3	=> MARCA: [Sin marca] => MODELO: [Sin modelo] => RFFFRFNCA: [Sin referencial] => COI OR: [Sin color]	13/03/2023	30/12/2021		2.446.688,000
<b>Total:</b>					<b>469.661,00</b>	<b>10.748.954,30</b>
<b>Total general:</b>					<b>469.661,00</b>	<b>10.748.954,30</b>

### Hallazgo No. 3:

Al realizar el examen de la carpeta de bajas de la vigencia 2023, se encontró un listado de 1900 hojas de bienes muebles dados de bajas sin soportes (estudio técnico del porque es necesaria la baja relacionando todos los bienes muebles que fue presentado al comité, acta emitida por el comité de baja de aceptación o rechazo y destinación final, acto administrativo firmado por el alcalde que acepta la baja de los bienes muebles y la disposición final) y el debido procedimiento, incumpliendo lo señalado en el decreto N° 065 del 31 de enero de 2022 y el Decreto N° 164 del 03 de marzo de 2023 “El cual se deroga parcialmente el decreto 065 de 2022”. Dentro de la verificación de información se cuenta con un certificado de aprovechables de los bienes dados de baja emitido por la empresa COMPAÑÍA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P con Nit 900.703.722-1, por medio del cual se solicitó el certificado de ingreso del recurso del aprovechable a las cuentas de la entidad y no se obtuvo información. Lo anterior genera riesgos en la veracidad de la información contable, económicos, disciplinarios y administrativos para la entidad.



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01



Apartadó, 28 de diciembre de 2023.

### COMPAÑÍA DE RECICLAJE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P


#### CERTIFICA QUE:

La Empresa **ALCALDIA DE NECOCLI** identificada con Nit 890.983.873-1 realizó la siguiente entrega de material aprovechable a la empresa **CIA RETO MUNDIAL S.A.S E.S.P.** con Nit 900.703.722-1.

MATERIAL	CANTIDAD
CHATARRA	1,148 KL
CARTÓN	844 KL
ARCHIVO	654 KL
PASTA	1,280 KL
MADERA	515 KL

Los cuáles serán puestos en disposición final por la empresa a la industria nacional colombiana, para ser utilizados como materia prima para la elaboración de nuevos artículos, logrando un manejo adecuado del material aprovechable generado en **ALCALDIA DE NECOCLI**.

Se expide certificado el 28 de diciembre del 2023.

  
GLORIA ELENA CANO  
Representante Legal

Dirección: Cra 102 # 88 – 11 B/ El Amparo, Frente a la Terminal de transportes E-mail:  
[ciaretomundial@gmail.com](mailto:ciaretomundial@gmail.com) Apartadó-Antioquia, tel. 8153846.





## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

asistencia de las Secretarías, General y de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, el Almacenista del Municipio y la oficina de Control Interno.

El Almacenista General, socializa las novedades que se vienen presentando referente a los inventarios de bienes del municipio, para dar seguimiento a las propuestas de los participantes para mejorar y corregir:

### **Novedades:**

1. Los bienes muebles registrados en el módulo de Aries net (sistema), no concuerdan con los bienes muebles que se encuentran físico.
2. Los empleados están manifestando inconsistencias de solicitudes de bajas y de traslados que solicitaron en años anteriores y no se realizaron en el sistema o módulo de Almacén.
3. Hay bienes muebles ingresados desde hace muchos años y por ende son bienes que ya cumplieron su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia.
4. Se observa en los inventarios, la falta de activar en sistema y/o ingresar las características de cada bien, para tener mayor facilidad de identificar y relacionar cada elemento. (Ya se realizó solicitud al soporte de Aries).
5. Se consulta con la Secretaría de Hacienda si existe una política contable actualizada y en donde se estipule el valor de un bien mueble para que entre hacer activo contablemente e igualmente se realice la depuración contable.

Hacienda da a conocer que existe una, la cual debe ser actualizada, (Se anexa a la presente acta), propongo realizar esta actualización y conjuntamente realizar el saneamiento contable y de bienes con la actualización de la misma y que quede estipulado la depuración y saneamiento contable y de inventario de bienes con la baja masiva y las bajas de bienes en donaciones.

6. Toda vez que existen inconsistencia en el Inventario General, propongo evaluar los bienes que están en inventario del municipio y que los administran

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -  
Gobierno (4) 821 4273 - gobierno@necocli-antioquia.gov.co  
www.necocli-antioquia.gov.co



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

las Instituciones Educativas; toda vez que se observa que estos bienes están teniendo doble contabilidad y no es permitido por la Contaduría General de la Nación y que además refleja un doble costo, y por ende, esto dando cumplimiento a la Resolución 533 de 2015, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos como marco normativo para las entidades del gobierno, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las instituciones educativas reciben sus propios recursos y donaciones, para adquirir y administrar sus propios bienes muebles, realizando internamente las asignaciones, traslados y bajas, sin la Administración Municipal tener autonomía, control y/o el goce de dichos bienes.

7. Se evidencia que hay bienes muebles cargados en inventario a entidades e instituciones descentralizadas como lo son: Hospital, SIJIN, Comando de Policía, Empresa de Servicios Públicos, Batallón ASPC N° 17 GR. Carlos Bejarano Muñoz (dados en donación y siguen cargados en inventario del municipio), Eri Sinai, Parroquia Espíritu Santo, Resguardos Indígenas el Volao y Caimán Nuevo, Registraduría etc. Es de evaluar jurídicamente que hacer con estos bienes y si es aprobada las bajas en donación, incluirlos también en las donaciones que serán aprobadas por el comité; por lo que propongo y solicito que quien tenga dichas actas de Donación, Comodatos y Transferencias entreguen copia al Almacén Municipal, para realizar el respectivo trámite, denominado "Baja de Donaciones", desde el Sistema Aries net y en el caso de que no existan dichas Actas, oficializar el Proceso de Donaciones.
8. A la fecha no existe en almacén Municipal, inventarios certeros de Bienes Inmuebles, solicito el apoyo desde la oficina de Planeación - Catastro y Hacienda, para avanzar en la organización de carpetas con dichos trámites, donde podamos tener documentos como: Escrituras Públicas, Compraventas, Títulos y Certificados de Tradición y Libertad; lo anterior se hace necesario para la inclusión en las Pólizas del municipio y tener un inventario de bienes inmuebles actualizado y organizado.
9. Existe el Comité Evaluador de Bajas de los Bienes Muebles del municipio de Necoclí – Antioquia, creado mediante Decreto Nro. 062 de fecha 31 de enero  
Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -  
Gobierno (4) 821 4273 - gobierno@necocli-antioquia.gov.co



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

de 2022, pongo en conocimiento y para estudio la posibilidad de actualizar el Decreto, por las siguientes razones:

- En Artículo 3 Conformación: Considero que tanto el Alcalde como el Personero hagan parte del Comité, con voz y voto; el primero por ser el Ordenador del Gasto y Responsable de la Entidad y el segundo, como veedor de los procesos públicos.
- Incluir en el Comité el funcionario encargado de los bienes informáticos y/o periféricos.
- Incluir el saneamiento y depuración de inventarios.

10. En el Inventario existen artículos que son de consumo, pero se encuentran ingresados o reflejados como bienes devolutivos, entre ellos: cosedoras, grapadoras, platos, cucharas, sellos, fechadores etc., los cuales ya deben ser artículos a los que se les debe dar de bajas y no seguir ingresándolos como devolutivos en el sistema.

11. Existe en el Almacén (Bodega de Bajas Definitivas), artículos que en su momento se dieron de baja, los cuales ocupan gran parte del espacio de la Bodega, pongo a disposición para su estudio establecer acuerdo o convenio con una empresa certificada para realizar la entrega o disposición final de los mismos, lo anterior de acuerdo a la norma.

Finalmente, se hace necesario personal de apoyo en el Almacén General para realizar acompañamiento en las diferentes ocupaciones y responsabilidades que reposan en dicha Área, con el propósito de agilizar el saneamiento de inventarios e ingresar la información de los bienes inmuebles y organizar archivo pendiente de varios años atrás.

### COMPROMISOS:

Luego de exponer las observaciones y novedades, el Comité de Bajas, aprueba las propuestas dadas por los participantes en la reunión y se dispone a delegar funciones y responsabilidades:

#### 1. Secretaría General y de Gobierno.

- A través del Almacenista General, dará a conocer a cada Secretaría los inventarios hoy existentes, para que sean revisados, por cada Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -

ALCANTALÍA MUNICIPAL

ALCANTALÍA MUNICIPAL

responsable y así reporten las novedades al Almacén; actividad que facilitará el proceso de actualización, depuración y parametrización del inventario de bienes muebles.

- Actualización del Decreto Nro. 065 de 2022, por medio del cual se crea el Comité Evaluador de Bajas de los Bienes Muebles del municipio de Necoclí – Antioquia.
- El Almacenista General, dará de baja los elementos de Consumo que aparecen en el módulo, como Bienes Devolutivos.
- Oficializar las respectivas Actas de Donación, con relación a los Bienes entregados a las Instituciones Educativas y posteriormente realizar las Baja Donaciones, de dichos bienes – Almacén General y Educación.
- Oficializar las respectivas Actas de Donación, con relación a los Bienes entregados a las instituciones descentralizadas y posteriormente realizar las Baja Donaciones, de dichos bienes – Almacén General y cada secretaria según su competencia.

#### 2. Secretarías:

- Realizar la revisión de los inventarios enviados por el Almacenista General y pasar el reporte de lo verdaderamente existente por Secretaría.
- Entregar las Actas de Donaciones o Transferencias en caso de que existan, para las respectivas Bajas Donaciones.

#### 3. Secretaría de Planeación:

- Acompañar y apoyar el proceso de los bienes inmuebles, con la oficina de Catastro, la Agencia de Renovación del Territorio y la oficina de Ordenamiento Territorial, para determinar un avalúo con sus valores reales, tener escrituras públicas, compraventas, títulos y certificados de tradición y libertad; lo anterior se hace necesario para la inclusión en las Pólizas del municipio y tener un inventario de bienes inmuebles actualizado y organizado.

#### 4. Secretaría de Hacienda:

- Realizar la revisión y actualización de la Política Contable para que quede estipulado y establecido el valor por el cual un bien entraría hacer activo y

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

Alcaldía Municipal  
de Necoclí

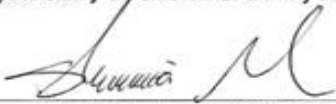
### ALCALDIA DE NECOCLI

© 2022

lo relacionado con propiedad, planta y equipo y demás ajustes que sean pertinentes.

Para constancia firman integrantes del Comité de Bajas.

  
Secretaría General y de Gobierno: Jimmy Rivas Palacios

  
Secretaría de Hacienda: Silvia Medrano

  
Secretaría de Planeación: Mauricio Machado López

  
Secretaría de Infraestructura: Lyda Román

  
Oficina de Control Interno: Adriana Isabel Paz Barón

  
Almacenista General: Gustavo Andrés Toro Guzmán

\*Se anexa listado de asistencia.

Dirección: Carrera 50 N° 52 – 46. Telefax: (4) 821 4616 – despacho: (4) 821 4166 -



## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código EGC - 03

Versión: 01

necocli, 15 de agosto de 2024

SEÑOR:  
Gustavo Toro  
Profesional Almacenista  
Alcaldía de Necocli

asunto: reiteración entrega de información en los compromisos pactados

Respetado,

Mediante la presente solicito de manera respetuosa el cumplimiento de los acuerdos pactados en la reunión del comité de **bajas** el mes de julio, debido a que no se han evidenciado avances de las tareas asignadas y que esta oficina por los lapsos de tiempo que se han brindado realizara cierre del proceso de auditoría el día miércoles 21 de agosto de 2023 con el respectivo informe de las observaciones y salvedades.

\*\*\*

cordialmente,

--

Gerencia de Control Interno de Gestión  
Alcaldía de necocli  
Email- [controlinterno@necocli-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@necocli-antioquia.gov.co)  
cel: 3104292298



archivo necocli-antioquia.gov.co <archivo@necocli-antioquia.gov.co>  
para mí, Alcaldía, sst, contactenos ▾

21 ago 2024, 16:02 ☆ ↶ ⋮

Buen día

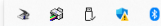
Cordial saludo

El Doctor Jimmy Rivas fué contactado y está presto a realizar el Decreto cuando se le facilite la relación de los bienes dados de baja en el periodo 2023 resumida y cuando se encuentre en el municipio, ya que se encuentra brindando asesorías fuera del municipio.

Se pidió soporte con Aries Net para mirar la posibilidad de exportar un reporte de **bajas** 2023 más consolidado, ya que el que tenemos y exporta el sistema hasta ahora es muy general y compila aproximadamente 2000 páginas, el asesor de Aries sugirió realizáramos una solicitud con oficio y al correo para mirar la posibilidad que nos dieran prioridad y exportarnos la información más consolidada.

Con esta información de **bajas** agrupada, podríamos continuar con los acuerdos pactados de elaborar una nueva acta aparte de la que tenemos con la relación de dichos bienes y el Decreto adicional que apruebe más concretamente las **bajas** con la relación que se está a la espera.

Adjunto: **Bajas** 2023 (1900 Pag), solicitud Aries Net



Muchas gracias y quedo muy atento

\*\*\*

El jue, 15 ago 2024 a las 16:56, controlinterno [necocli-antioquia.gov.co](mailto:necocli-antioquia.gov.co) (<[controlinterno@necocli-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@necocli-antioquia.gov.co)>) escribió:

necocli, 15 de agosto de 2024

SEÑOR:  
Gustavo Toro  
Profesional Almacenista  
Alcaldía de Necocli

asunto: reiteración entrega de información en los compromisos pactados

Respetado,

Mediante la presente solicito de manera respetuosa el cumplimiento de los acuerdos pactados en la reunión del comité de **bajas** el mes de julio, debido a que no se han evidenciado avances de las tareas asignadas y que esta oficina por los lapsos de tiempo que se han brindado realizara cierre del proceso de auditoría el día miércoles 21 de agosto de 2023 con el respectivo informe de las observaciones y salvedades.

cordialmente,

--

Gerencia de Control Interno de Gestión  
Alcaldía de necocli  
Email- [controlinterno@necocli-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@necocli-antioquia.gov.co)  
cel: 3104292298

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código EGC - 03
		Versión: 01

## RECOMENDACIONES

### Recomendación No 1.

Se recomienda generar las alertas a los funcionarios encargados de las actividades no cumplidas, buscando que estas sean realizadas como establece el procedimiento, llevando a cabo las funciones del comité de control interno disciplinario de la entidad y el código disciplinario.

### Recomendación No. 2

Elaborar un protocolo de entrada y salida de cajas y elementos por el área de la puerta principal para evitar un posible ingreso de elementos o personas que quieran afectar la integridad (robos) de los funcionarios o las instalaciones de la alcaldía y el concejo municipal.

### Recomendación No. 3

Como recomendación respecto al personal que conforma el almacén municipal, se debe capacitar en el área contable o solicitar información al área financiera y contable, para que tenga conocimientos más específicos en el manejo de bienes, lo que mejoraría el desarrollo de los procesos que se auditaron en el presente informe y evite sanciones disciplinarias por un mal procedimiento.

### Recomendación No. 4

Como recomendación respecto al personal que conforma el almacén municipal, que las disposiciones establecidas en los actos administrativos de los comités que hacen parte activa de los procedimientos internos de la entidad, son de carácter obligatorio, debido a que en los planes de auditoría interna se examinan artículos, decretos, resoluciones y leyes que aplican en el alcance de la auditoría y saltarse el debido proceso es causal de acciones disciplinarias y que es necesario modificar en el Decreto N° 164 del 03 de marzo de 2023, la calidad del profesional almacenista que tiene voz y no voto no puede ser juez y parte.

Se emite el presente informe en Necoclí Antioquia. a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2024.



**ADRIANA ISABELLA PAZ BARÓN**  
 Gerente Oficina de Control Interno de gestión